

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

28 SET. 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado; encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$400.000 mcte.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 117
Hoy
29 SET. 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 28 SET. 2021

Estando el presente asunto al despacho con escrito proveniente de la parte demandante, tanto del proceso principal (restitución) como de la demanda ejecutiva, en el que solicita no oír al demandado hasta tanto cancele la obligación; se le pone de presente que en el proceso de restitución de inmueble arrendado ya se profirió sentencia, por lo que dicho pedimento resulta innecesario.

Por otra parte, en la ejecución se ordenó la notificación a los demandados, lo cual no se ha cumplido por la parte activa, para lo cual se requiere.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 116
Hoy
El Srío. 29 SET. 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA